



DECRETONº

0276

NEUQUÉN,

20 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1518-M-2025, los Decretos N° 1132/24, N° 0008/25 y N° 0036/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0036/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra a fojas 27 de las presentes actuaciones, Nota de renuncia de la señorita Milena PEREYRA, D.N.I. N° 38.710.790, a partir del día 31 de enero de 2025, al cargo de planta política de Directora de Compras, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Administración, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0036/25;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propició dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que las mismas no han iniciado contraprestación de servicios en la mencionada Secretaría, en el marco de sus contrataciones mediante el Decreto N° 0008/25;

Que asimismo, solicitó dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, cuyas contrataciones fueran autorizadas y aprobadas oportunamente mediante los Decretos N° 1132/24 y N° 0008/25;

Que por lo expuesto, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió designar a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que en el mismo sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, a las personas que se consignan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto;



0276-25

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Milena ----- PEREYRA, D.N.I. N° 38.710.790, a partir del día 31 de enero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Compras, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Administración, perteneciente a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designación que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0036/25.

Artículo 2º) DÉJANSE SIN EFECTO en la Secretaría de Movilidad y ----- Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas indicadas en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de del día que allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Movilidad ----- y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean

0276-25

necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimilados a las categorías que en cada caso se consignan, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6°) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 7°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-M-1-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 8°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 9°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 10°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información. y, oportunamente, archívese.

ES COPIA



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-25

ANEXO I

A partir del día 01 de enero de 2025

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25

Leonel Agustín VALLEJOS, D.N.I. N° 45.390.323

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Flavio Luciano MORALES, D.N.I. N° 29.312.089



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276 - 25

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25

Agostina GARBALENA, D.N.I. N° 44.909.483, a partir de la emisión de la presente norma legal

Williams Alexis REBOLLEDO, D.N.I. N° 42.104.540, a partir del día 01 de marzo de 2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Juan Ignacio ESPINOSA, D.N.I. N° 44.462.576, a partir de la emisión de la presente norma legal

Vanessa Soledad LABRIN, D.N.I. N° 33.952.940, a partir del día 28 de febrero de 2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Miguel Ángel SISTERNA, D.N.I. N° 32.974.773, a partir de la emisión de la presente norma legal

Programa Mantenimiento de Balnearios Temporada Estival 2024/2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Lorena Soledad LIRA, D.N.I. N° 29.554.113, a partir de la emisión de la presente norma legal



Abog. JESSICA ALTHABEGOTTI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-25

ANEXO III

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Compras

Agostina GARBALENA, D.N.I. N° 44.909.483

Categoría 24 más plus



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-25

ANEXO IV

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25

Juan Ignacio ESPINOSA, D.N.I. N° 44.462.576, a partir de la emisión de la presente norma legal

Lucas Andrés ALVAREZ, D.N.I. N° 32.021.113, a partir de la emisión de la presente norma legal

Ángeles Noelia SEPULVEDA, D.N.I. N° 43.553.427, a partir del día 14 de marzo de 2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18

Miguel Ángel SISTERNA, D.N.I. N° 32.974.773, a partir de la emisión de la presente norma legal

Lorena Soledad LIRA, D.N.I. N° 29.554.113, a partir de la emisión de la presente norma legal

Marcelo Daniel TARIFEÑO ORTÍZ, D.N.I. N° 41.347.732, a partir de la emisión de la presente norma legal

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Enzo José Alberto SAAVEDRA GONZALEZ, D.N.I. N° 41.978.846, a partir de la emisión de la presente norma legal

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

